ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
FUSAGASUGÁ	22	11	2021

PROPONENTE

SIAV GESTION SAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional **de** las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por el oferente invitado

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CONSISTENTE EN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lavado, desinfección, reparación y adecuación de tanques de almacenamiento dimensiones de 20 MTS largo x 15 MTS ancho x 2,0 MTS altura consiste en: 1. Desocupar completamente los tanques. 2. Lavar paredes y piso con hidro lavadora a 1400 PSI. 3. Aplicar solución al 10% desinfectante (hipoclorito de sodio). 4. Entregar certificado expedido por un ente territorial que certifique el lavado y desinfección de tanques de agua potable. 5. corregir fugas y filtraciones de los tanques	UN	3	**CUMPLE**	

2	Mantenimiento o adecuación y reposición de componentes en el tablero principal, barraje marca siemens, breaker marca siemens, totalizador marca siemens, arrancadores marca siemens, Para los motores de 5 HP,12 HP Y 40 HP. Reposición y programación de logo PLC marca siemens. Cableado y componentes de fuerza u control, conexiones y puesta en servicio con norma RETIE.	UN	1	**CUMPLE**	
3	Mantenimiento o reposición para mejoramiento de eficiencia en la potencia. de bombas 12 HP 220w consiste en 1. Revisión del estado eléctrico y mecánico. 2. Verificación de anclaje y nivelación. 3. Cambio de sello mecánico. y suministro de repuesto 4. Corrección de fugas de la succión y salida incluye cambio de accesorios. 5. Medición de amperaje de equipos.	UN	2	**CUMPLE**	
4	Mantenimiento o reposición electrobomba de 40 HP-220w consiste en: 1. Revisión del estado eléctrico y mecánico. 2. corrección de fugas. 3. Verificación de anclaje y nivelación. 4. Cambio de empaques bridas defectuosas. 5. Instalación tornillería faltante en bridas. 6. Cambio de protección de acople con platina y malla bomba NO 1. 7. Alineación laser y vibraciones. 8. Balanceo dinámico del rotor 9. Medición de amperaje de equipos. 10.Corrección de fugas de la succión y salida incluye cambio de accesorios	UN	2	**CUMPLE**	
5	Mantenimiento o reposición. de bombas de 5 HP tren de filtración consiste en: 1. Embobinado 2. Cambio de rodamientos. 3. Cambio del sello mecánico. 4. Cambio del cableado desde las bombas hasta el tablero principal.	UN	2	**CUMPLE**	
6	MACRO MEDIDOR DE 4".	UN	1	**CUMPLE**	
7	MACRO MEDIDOR DE 3".	UN	4	**CUMPLE**	
8	MACRO MEDIDOR DE 2".	UN	2	**CUMPLE**	
9	MEDIDOR VOLUMÉTRICO ½".	UN	2	**CUMPLE**	
10	MEDIDOR VOLUMÉTRICO 1 ½".	UN	1	**CUMPLE**	
11	MEDIDOR VOLUMÉTRICO 1".	UN	5	**CUMPLE**	

No.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018, 2019 o 2020) de proyectos iguales o similares como mínimo una (1) máximo tres (3), dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista.	**SI**	

	• Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.		
2	El Contratista deberá certificar que brindará capacitación y asesoría especializada en cuanto al manejo de los diferentes equipos objetos del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**SI**	
3	El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que hacen parte del mantenimiento que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	**SI**	
4	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y así evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los transformadores, el oferente deberá presentar certificaciones de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.	**SI**	
5	El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas, previa revisión del supervisor del contrato antes de iniciar las actividades.	**SI**	
6	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso contractual, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia relacionada con el objeto del presente estudio.	**SI**	
7	**RESOLUCIÓN 9-0708 DEL 30 DE AGOSTO 2013 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE - ARTICULO -10.2 INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES** "La construcción, ampliación o remodelación de toda instalación eléctrica objeto del RETIE, debe ser dirigida, supervisada y ejecutada directamente por profesionales competentes, que según la Ley les faculte para ejecutar esa actividad y deben cumplir con todos los requisitos del presente reglamento que le apliquen".	**SI**	

	Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a) Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Ingenieros electrónicos, Ingenieros de Control y de otras ingenierías especializadas en actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, solo podrán ejecutar la parte o componente de la instalación eléctrica que le corresponda a su especialización y competencia técnica y legal. b) Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. c) Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio. **Con lo anterior se da estricto cumplimiento al RETIE, del cual <u>deberá anexar</u> hoja de vida del personal idóneo para realizar el servicio de mantenimiento objeto del presente proceso**.	**SI**	
8	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad para desplazarse con el personal idóneo y los equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento deberá realizarse en estas unidad; este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	**SI**	
9	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, los posibles oferentes deberán certificar por escrito que los repuestos y/o elementos que serán suministrados son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.	**SI**	
10	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”.	**SI**	
11	**PRECIOS** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**SI**	

12	**GARANTÍAS** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	
13	El oferente certificará por escrito que entregará un informe final del mantenimiento realizado con registro fotográfico con su correspondiente hoja de vida de cada elemento y mantenimiento.	**SI**	
14	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, correcta señalización y Restricción del paso de personas, previa coordinación con el supervisor del contrato, durante la prestación del servicio. Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a la unidad policial, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa).	**SI**	
15	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.	**SI**	

No.	**CLAUSULAS AMBIENTALES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. 3 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	**SI**	
2	El oferente no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique si tiene o no tiene sanciones ambientales vigentes.	**SI**	
3	El oferente deberá comprometerse a que inmediatamente inicie la ejecución, el contratista deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS, el cual será entregado y aprobado por el responsable de SGA de la ESCAR.	**SI**	
4	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso de no utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono. En los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la resolución No. 1652/2007 expedida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y ministerio de comercio, industria y turismo o cualquiera que la modifique o derogue en lo posible utilizar sustancias químicas amigable con el medio ambiente (Ficha de seguridad 16 ítems, bajo sistema globalmente armonizado y especificaciones técnicas de los productos)	**SI**	
5	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso de aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	**SI**	

No.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente certificara documentalmente que durante la ejecución contractual se compromete a cumplir con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 según aplique de acuerdo al nivel de riesgo y a las actividades laborales que desarrollan.	**SI**	
2	El oferente certificara documentalmente que durante la ejecución contractual se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos laborales y demás normatividad vigente establecida por el Gobierno Nacional, Policía Nacional Y Ministerio de Trabajo, para la prevención y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.	**SI**	
3	El oferente certificara documentalmente que Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales "clase de Riesgo V" Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual se desarrollara al interior de instalaciones policiales.	**SI**	
4	El oferente se compromete a diligenciar en su totalidad el FORMATO No. 3 sistema de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo y dar cumplimiento del mismo en la ejecución del presente proceso contractual.	**SI**	
5	El oferente certificara documentalmente que Se compromete a Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización. *Firmados por el representante legal y Responsable del SGSST. Solo si aplica de acuerdo a la labor que desarrollan en la ejecución contractual.*	**SI**	
6	El oferente certificara documentalmente que Se compromete a Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad en las actividades que se van a desarrollar en el presente proceso contractual.	**SI**	
7	El oferente certificara documentalmente que se compromete a tener al día los Programas de energías peligrosas, tareas de alto riesgo como (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados) y demás tareas y actividades establecidas en la normatividad vigente como de alto riesgo (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo). *Firmados por el representante legal y responsable del SGSST, según aplique de acuerdo a la actividad que van a desarrollar en el presente proceso contractual.*	**SI**	
8	El oferente certificara documentalmente que se compromete a tener al día los certificados, cursos, reentrenamientos, capacitaciones y demás documentación y certificados establecidos en la normatividad vigente, para el desarrollo de tareas de alto riesgo, (trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas y trabajos	**SI**	

	con sustancias químicas peligrosas), se compromete a cumplir con todos los parámetros establecidos para el desarrollo de esta actividad como (programas, formatos, procedimiento, ATS, permisos de trabajo y demás parámetros establecidos en la normatividad vigente). firmados por el representante legal y responsable del SGSST, según aplique de acuerdo a la actividad que van a desarrollar en el presente proceso contractual	**SI**	

NOTA: Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 y en las notas 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 01/11/2013, por medio de la cual se Adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional

OSCAR ALEXIS RODIRGUEZ DIAZ
C.C 11256574 FUSAGASUGA
REPRESENTANTE LEGAL
SIAV GESTION SAS
NIT 900940765-3